

## A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL

Los abajo firmantes, integrantes del equipo directivo de la Universidad Nacional de Colombia, corresponsables de la gestión académica y administrativa, quienes durante los últimos dos años hemos adelantado nuestras actividades a partir de la confianza, el diálogo y el correcto proceder ético institucional, deseamos manifestar lo siguiente.

Respaldamos la decisión tomada por el Consejo Superior Universitario - CSU mediante Acuerdo 327 del 7 de mayo de 2020, como también a la señora Rectora, con quien compartimos el compromiso de buscar las soluciones, pensando en el beneficio de nuestra institución y de su comunidad.

Nuestra estructura académico-administrativa, construida de forma colegiada por una larga tradición, se gobierna a través del principio de la desconcentración basado en la delegación y en sus sólidos estatutos que nos permiten conservar la institucionalidad.

Tiempos excepcionales requieren medidas excepcionales, por ello y cuando recién empezaba el aislamiento obligatorio, el CSU en su sesión del 24 de marzo, por unanimidad, aprobó el Acuerdo 325 de 2020, mediante el cual se creó del Fondo de Emergencia para atender la crisis sanitaria, otorgándole competencias extraordinarias y excepcionales a la señora Rectora. La decisión tomada en el Acuerdo 327 tiene el mismo espíritu, limita la delegación a un periodo de tres meses y exclusivamente para la toma de decisiones y adopción de medidas encaminadas a "atender la crisis y sus efectos académicos, financieros y administrativos". Consecuentemente, las medidas que se adopten en dicho periodo, solo pueden ser aplicadas en este contexto.

Esta medida fue analizada y discutida con nosotros y responde al llamado permanente de diferentes sectores de nuestra comunidad universitaria, que requieren soluciones y respuestas oportunas. Modificar los estatutos que rigen a la Universidad, es una delegación que no ha sido solicitada por la Rectoría y que no ha delegado el CSU. Adicionalmente, en "cada sesión del máximo órgano directivo, la rectora habrá de informar acerca de la ejecución de las funciones conferidas".

Es importante resaltar que, esta delegación no suspende las competencias ni el quehacer que tienen todos los cuerpos colegiados de la Universidad; estos vienen y seguirán sesionando con el cronograma establecido para el presente año. También, como lo vienen haciendo, seguirán sesionando las comisiones delegatarias para atender las decisiones de carácter particular de su respectiva competencia.

La delegación a la señora Rectora fortalecerá la toma de decisiones en los diferentes cuerpos colegiados para atender sus situaciones específicas, concluir el presente período académico y avanzar hacia el segundo periodo del 2020.

Invitamos a superar las diferencias y a encontrarnos alrededor de nuevas ideas, que nos permitan acompañar al país en este momento especialmente crítico, desde la enorme capacidad institucional en términos del saber de la Nación.

**Pablo Enrique Abril Contreras**

Vicerrector General

**Carlos Augusto Hernández Rodríguez**

Vicerrector Académico

**Gustavo Buitrago Hurtado**

Vicerrector de Investigación

**Carmen Alicia Cardozo de Martínez**

Secretaria General

**Jaime Franky Rodríguez**

Vicerrector Sede Bogotá

**Juan Camilo Restrepo Gutiérrez**

Vicerrector Sede Medellín

**Camilo Younes Velosa**

Vicerrector Sede Manizales

**Jaime Eduardo Muñoz Flórez**

Vicerrector Sede Palmira

**María Marcela Camacho Navarro**

Vicerrectora Sede La Paz

**Germán Ignacio Ochoa Zuluaga**

Director Sede Amazonia

**Adriana Santos Martínez**

Directora Sede Caribe

**Óscar Eduardo Suárez Moreno**

Director Sede Orinoquía

**Amanda Lucía Mora Martínez**

Directora Sede Tumaco

**Diana María Farías Camero**

Directora Nacional de Programas de Pregrado

**Óscar Germán Duarte Velasco**

Director Nacional de Innovación Académica

**Edgar Eduardo Daza Caicedo**

Director Nacional de Programas de Posgrado

**Mario Alberto Pérez Rodríguez**

Director Nacional de Admisiones

**Ricardo Castillo Castillo**

Director Nacional de Información Académica

**José Ismael Peña Reyes**

Director Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual

**José Ernesto Mancera Pineda**

Director Nacional de Investigación y Laboratorios

**Edgar Prieto Suárez**

Director Nacional de Bibliotecas

**Gustavo Adolfo Silva Romero**

Director Editorial UN

**Martha Lucía Alzate Posada**

Directora Nacional de Bienestar Universitario

**Melba Libia Cárdenas Beltrán**

Directora Nacional de Relaciones Exteriores

**Mónica Liliana Herrera Medina**

Directora Nacional de Personal

**Jairo Iván Peña Ayazo**

Director Jurídico Nacional

**Carlos Alberto Garzón Gaitán**

Director Nacional de Planeación y Estadística

**Álvaro Uldarico Viña Vizcaino**

Gerente Nacional Administrativo y Financiero

**Gustavo Adolfo Pérez Zapata**

Director Nacional de Estrategia Digital

**Fredy Fernando Chaparro Sanabria**

Director Nacional UNIMEDIOS

**Diana Yamile Rodríguez Niño**

Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria

---